

23

**INFORME TÉCNICO N° 036 -2015 -SUNAT/8C2100**

Callao, 20 de marzo de 2015

**ACTO O PROCEDIMIENTO:**

<b>BAJA POR CAUSAL de RAEE</b>	<b>X</b>
<b>DONACION A FAVOR DE UN OPERADOR RAEE</b>	<b>X</b>

**I. DATOS GENERALES**

Nombre de la entidad	: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT.
Dirección de la Entidad	: Av. Garcilaso de la Vega 1472 Lima 1
Ubicación de los bienes	: Almacén de Bienes Patrimoniales –Lurín - Lima.
Teléfono	: 634-3600 anexo 20989

**II. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA**

- Acta de Inspección Técnica de fecha 13/02/2015 (folios 4)
- Memorandum N° 31-2015-SUNAT/3B3000 (folio 8)
- Informe N° 58-2015-SUNAT/4G6200 emitido por la División de Soporte Acondicionamiento y Mantenimiento (folio 7)
- Memorandum Electrónico N° 26-2015-SUNAT/8C2100 (folio 06)
- Correo Electrónico de fecha 19/03/2015 de personal de la División de Gestión Patrimonial (folio 15)
- Correo Electrónico de fecha 13/03/2015 de personal de la División de Contabilidad Financiera (folio 14)



**III. BASE LEGAL**

- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- Reglamento de la Ley 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda
- Directiva N° 004-2002/SBN - Procedimiento de Alta y Baja de Bienes Muebles de Propiedad Estatal, aprobada por Resolución N° 021-2002/SBN
- Norma N° 09-2012-SUNAT/4G0000, que dicta Disposiciones para la Gestión Patrimonial, aprobada por Resolución de Intendencia N° 304-2012/SUNAT.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM – Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Directiva N° 003-2013/SBN – Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE
- Resolución 122-2015-SUNAT que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria-SUNAT

B

**IV. ANTECEDENTES**

- 4.1 Mediante Ley N° 29816 Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, esta entidad adoptó la denominación de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT.
- 4.2 El Artículo 5° de la Ley N° 29151 dispone la creación del Sistema de Bienes Estatales, calificándola como ente rector. Estableciendo en el inciso b) de su Artículo 14°, como función de dicha entidad, formular políticas y expedir directivas sobre los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de bienes estatales.



- 4.3 Con Resolución N°27-2013/SBN, se aprobó la Directiva N° 003-2013/SBN, en cuyo literal n), del numeral 5.1, los RAEE se definen como los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y que se convierten en residuos. Igualmente, en su numeral 5.2 se establece que la baja y donación de los bienes muebles calificados como RAEE pueden ser evaluados en un mismo Informe Técnico y aprobados en una sola Resolución.

## V PROCEDIMIENTO DE BAJA

- 5.1 La División de Gestión Patrimonial, mediante Memorándum Electrónico N° 26-2015-8C2100 (folio 6) remitió a la División de Soporte Acondicionamiento y Mantenimiento la relación de **276** bienes consistente en Artefactos eléctricos (VENTILADORES) en desuso existentes almacenados en la sede de LURIN, a fin que defina la causal de baja aplicable y formalice la propuesta correspondientes.

- 5.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el literal b) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008/VIVIENDA, el día 13/02/2015 y contando con el apoyo del técnico Pedro Chacón Paitan, de la División de Soporte Acondicionamiento y Mantenimiento, se realizó una inspección física para verificar la situación de dichos bienes e identificar si éstos se tratan de bienes en la condición de RAEE; cuyo desarrollo y resultado de la diligencia se hizo constar en Acta de Inspección Físico-Técnica de fecha 13/02/2015 ( folio 4)

- 5.3 En la referida Acta consta que los aparatos eléctricos y electrónicos considerados en la relación de 161 Bienes que han sido identificados como RAEE, por encontrarse en las siguientes condiciones:

- ✓ Han alcanzado su fin de vida útil por uso
- ✓ Se encuentran técnicamente obsoletos
- ✓ Se han convertido en residuos
- ✓ Se encuentran en estado de inoperatividad
- ✓ Se encuentran en desuso

- 5.4 La División de Soporte Acondicionamiento y Mantenimiento, mediante Informe N° 58-2015-SUNAT/8B3300 de fecha 20/02/2015 (folio 7), solicita la baja de los referidos bienes por la causal de RAEE a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a la vez proteger la salud de la población, aduciendo que por la condición física y de inoperatividad dichos bienes constituyen residuos de aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que califican como Residuos de Artefactos Eléctricos; propuesta que cuenta con la aprobación de la Gerencia de Gestión de Servicios Internos de conformidad a lo previsto en el Art 315 Inc. e del ROF vigente, según Memorándum 31-2015-SUNAT/8B3300

### 5.5 Validación de la información

Mediante correo electrónico de fecha 25/02/2015 (folio 14 vuelta) actualizado mediante correo de fecha 20/03/2015 (folio 15) personal encargado del manejo del Módulo de Inventarios de la División de Gestión Patrimonial, informa sobre el resultado de la validación de la información de 161 bienes involucrados en la calificación de RAEE, propuesto por la GERENCIA DE GESTION DE SERVICIOS INTERNOS versus la registrada en el Sistema SISA, indicando que todos están en el Depósito de Lurin, en situación de disponible y en mal estado de conservación; no precisando observación alguna que impida la prosecución del trámite de baja.

Por tanto, se consideran aptos 161 bienes para proseguir con el procedimiento de baja por la causal de "RAEE".

#### 5.6 Documentación sustentatoria

El expediente administrativo que sustenta el presente procedimiento de baja, cuenta con la siguiente documentación, conforme a lo establecido en el formato de Informe Técnico, aprobado por Resolución N° 84-2013/SBN:

- Memorándum N° 31-2015-SUNAT/8B3300 (folio 8),
- Informe Técnico N° 58-2015-SUNAT/8B3300, emitido por el área técnica (folio 7).
- Reporte de los **161** bienes, emitido a través del SISA, en donde se detalla toda la información de adquisición, compra, ingreso y salida a uso de almacén; así como, información sobre su inventario 2014. (Folio 19)
- Ficha Técnica consolidada (Folios 11 al13)

#### 5.7 Valor en Libros y Cuenta Contable

Mediante Correo Electrónico de fecha 13/03/2015 (folios 14), personal de la **División de Contabilidad Financiera** ha remitido los valores contables al 28/02/2015, de los 161 bienes determinados como aptos para el presente procedimiento de baja, siendo su valor total **S/. 14,521.88 (Catorce mil quinientos veintiuno con 88/100 Nuevos Soles)**, cuyos valores individuales se detallan en el Anexo que forma parte del presente Informe Técnico.

#### 5.8 Destino de los bienes a darse de baja por causal de RAEE

Si bien el numeral 5.3 de la Directiva N° 003-2013/SBN, Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, señala que los Artefactos Electricos dados de baja por las entidades que tengan una expectativa de vida útil, podrán ser donados a las Instituciones Educativas conforme a lo establecido en la Ley N° 27995 y su Reglamento, los bienes materia del presente Informe se tratan de ventiladores (Bienes no depreciables) que han sido calificados como residuos al haber cumplido el fin de su vida útil por uso, se encuentran en mal estado de operatividad, pueden generar impactos negativos en el medio ambiente y atentar contra la salud de la población, razón por la cual, se califican como no útiles para las Instituciones Educativas de regiones de extrema pobreza.

### VI. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

Se describen en el Anexo que forma parte del presente Informe.

### VII. PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Según lo definido en el numeral 6.2.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN, la donación es el acto de disposición mediante el cual la entidad transfiere gratuitamente la propiedad de los bienes muebles calificados como RAEE, que han sido dados de baja, a favor de los sistemas de manejo establecidos, es decir a una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) o a una Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) autorizada, registrada ante DIGESA; para lo cual se adjunta la relación de empresas autorizadas vigentes al 20/03/2015 (folio 16-17).

De conformidad al numeral 5.2 de la aludida Directiva, se dispone que la baja y donación de los bienes muebles calificados como RAEE podrán ser evaluados en un mismo Informe Técnico y aprobados en una sola Resolución.

Para el caso, corresponde seguir el siguiente procedimiento:

- ✓ La División de Gestión Patrimonial, en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la expedición del presente Informe Técnico, debe comunicar el listado de 161 bienes calificados como RAEE a las empresas antes mencionadas.
- ✓ Los operadores RAEE interesados en la donación de dichos bienes deben manifestar a través de Carta sustentada con la documentación completa definida en el numeral 6.2.10 de la citada Directiva, presentada por mesa de partes de SUNAT, su requerimiento de donación.
- ✓ En el supuesto que varias empresas manifiesten su interés en ser donatarias, corresponde donarse los bienes a favor de la empresa que conteste por escrito en primer lugar y con la documentación completa, en un plazo que no exceda de tres (03) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación del ofrecimiento de donación.

De no haberse presentado uno o más de los indicados requisitos conjuntamente con el documento en el cual manifiesta su interés, se descalificará la solicitud de dicho operador RAEE, procediendo a evaluarse la siguiente solicitud y así sucesivamente.

## VIII ANALISIS

La Gerencia de Gestión de Servicios Internos, en merito a lo dispuesto en el artículo 315° inc. e) del ROF de la SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N°122-2015-SUNAT, ha aprobado el Informe N° 58-2015-SUNAT/8B3300, de propuesta de baja de 161 bienes materia del presente documento, por causal de RAEE, los mismos que han sido identificados y calificados en tal condición según consta en el Acta de Inspección de fecha 13/02/2015

El artículo 11° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales establece que las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 007-2008-VIVIENDA, La Segunda Disposición **Complementaria** Derogatoria del acotado Reglamento, establece la vigencia de las directivas emitidas por la SBN en materia de bienes muebles e inmuebles, en tanto no se opongan a lo dispuesto en el citado Reglamento.

Por su parte, la Directiva N° 003-2013/SBN, regula el procedimiento de baja de los bienes muebles calificados como RAEE, en cuyo numeral 5.2 establece que la baja y donación de los bienes muebles calificados como RAEE pueden ser evaluados en un mismo Informe Técnico y aprobados en una sola Resolución.

Asimismo, el numeral 3 del artículo 10° del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, establece que en el caso de los generadores del sector público, éstos están obligados a realizar los trámites necesarios para la baja administrativa de los Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, previo a su entrega a los sistemas de manejo establecidos, o a una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) o a una Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) autorizada.

Por lo indicado, estando a lo señalado en los Antecedentes del presente Informe, los actos de baja y donación de bienes calificados como RAEE que son materia del presente Informe, se encuentran sustentados con la documentación necesaria, los mismos que, en uso de las atribuciones conferidas en el inciso g) del Artículo 339° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N°122-2015-SUNAT, corresponden ser autorizados por el Intendente Nacional de Finanzas y Patrimonio, quien hace las veces de OGA en la SUNAT, en concordancia con lo estipulado en el artículo 124° del Reglamento de la Ley 29151.

## XI CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

21

Por lo expuesto, al haberse acreditado el cumplimiento de las exigencias previstas en la normas antes citadas, se concluye que resulta procedente que se autorice la baja de los **161** bienes descritos en el Anexo, por causal de RAEE y su posterior donación a favor de una Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos RAEE (EPS-RS) y/o Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos RAEE (EC-RS), que manifieste por escrito en primer lugar su interés en la donación de los referidos bienes, en aplicación de las disposiciones contenidas en la Directiva N° 003-2013/SBN.

En tal sentido, se recomienda poner a consideración del Intendente de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio el presente Informe Técnico, para que, de encontrarlo conforme, autorice la baja de los 161 bienes calificados como RAEE. Asimismo, autorice la ejecución de las siguientes acciones:

- a) Gestionar la Publicación del presente Informe y la relación de bienes dados de baja por causal de RAEE, en la página Web de la SUNAT.
- b) Comunicar, de manera simultánea, a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, descritas en el numeral VII del presente informe (folio 16-17) a efecto que éstas, de estar interesadas en la donación de los referidos bienes, manifiesten por escrito su requerimiento mediante documento físico presentado por mesa de partes de la SUNAT, adjuntando la documentación señalada en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN.
- c) Dar cuenta sobre el resultado de las acciones antes indicadas a la Intendencia Nacional de Finanzas y patrimonio, mediante Memorándum y adjuntar el proyecto de Resolución que autorice la donación de los bienes descritos en el Anexo a favor de la empresa beneficiaria designada, de conformidad al procedimiento definido en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN.
- d) Una vez emitida la Resolución de Donación, remitir copia de dicho documento a la Oficina de Control Interno con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la ejecución del acto de entrega física, solicitando la designación de un representante en calidad de veedor, debiendo señalarse que tal acto se llevará a cabo aún en ausencia del veedor.
- e) Remitir en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de realizada la donación de RAEE mediante acta correspondiente a la SBN copia de la siguiente documentación:
  - Informe Técnico de baja y/o donación, con el anexo respectivo de los bienes muebles en calidad de RAEE.
  - Documentos sustentatorios de la baja y/o donación, según corresponda.
  - Resolución que aprueba la baja y/o donación según corresponda
  - Copia del documento cursado a los operadores de RAEE (EPS-RS, EC-RS de RAEE) o Sistemas de manejo de RAEE
  - Documento comunicando a OCI el Acto de Donación
  - Acta de entrega y recepción



Atentamente.



ANEXO DE INFORME TECNICO N° 036 2015-SUNAT/8C2100  
DESCRIPCION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL SBN	DETALLE TECNICO			Est. Cons.	Cuenta Contable	Valor en Libros S/ al 28/02/2015	UTILIDAD SIST.ED.
			Marca	Modelo	Serie				
1	VENTILADOR ELECTRICO INDUSTRIAL	112275740007	PREMIER			M	91050301	139.94	NO ÚTIL
2	VENTILADOR ELECTRICO INDUSTRIAL	112275740008	PREMIER			M	91050301	139.94	NO ÚTIL
3	VENTILADOR ELECTRICO INDUSTRIAL	112275740009	PREMIER			M	91050301	139.94	NO ÚTIL
4	VENTILADOR ELECTRICO INDUSTRIAL	112275740010	PREMIER			M	91050301	139.94	NO ÚTIL
5	VENTILADOR ELECTRICO INDUSTRIAL	112275740013	PREMIER			M	91050301	139.94	NO ÚTIL
6	VENTILADOR ELECTRICO INDUSTRIAL	112275740017	PREMIER			M	91050301	139.94	NO ÚTIL
7	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700086	CROWM			M	91050301	40.02	NO ÚTIL
8	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700599	KYOTO		2368	M	91050301	70.85	NO ÚTIL
9	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700665	MIRAY		95003957	M	91050301	60.97	NO ÚTIL
10	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700669	MIRAY		95003975	M	91050301	60.97	NO ÚTIL
11	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700729	MIRAY		95002850	M	91050301	81.32	NO ÚTIL
12	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700781	MIRAY		95002803	M	91050301	81.32	NO ÚTIL
13	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700857	MIRAY		95005125	M	91050301	76.56	NO ÚTIL
14	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700858	MIRAY		95005120	M	91050301	76.56	NO ÚTIL
15	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701011	MIRAY		94003774	M	91050301	63.28	NO ÚTIL
16	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701280	MIRAY		98002542	M	91050301	93.75	NO ÚTIL
17	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701283	MIRAY		98002545	M	91050301	93.75	NO ÚTIL
18	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701292	MIRAY		98002554	M	91050301	93.75	NO ÚTIL
19	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701297	MIRAY		98002559	M	91050301	93.75	NO ÚTIL
20	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701333	MIRAY		98002600	M	91050301	93.75	NO ÚTIL
21	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701363	MIRAY		98002639	M	91050301	93.75	NO ÚTIL
22	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701378	MIRAY		98002666	M	91050301	93.75	NO ÚTIL
23	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701413	MIRAY		98002721	M	91050301	93.75	NO ÚTIL
24	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701418	MIRAY		98002728	M	91050301	93.75	NO ÚTIL
25	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701454	MIRAY		98002762	M	91050301	93.75	NO ÚTIL
26	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701469	MIRAY		98002781	M	91050301	93.75	NO ÚTIL
27	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701484	MIRAY		98001122	M	91050301	69.71	NO ÚTIL
28	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701495	MIRAY		98002625	M	91050301	93.75	NO ÚTIL
29	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701505	MIRAY		98002659	M	91050301	93.75	NO ÚTIL
30	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701508	MIRAY		98002665	M	91050301	93.75	NO ÚTIL
31	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701538	MIRAY	TF-607A	98002779	M	91050301	93.75	NO ÚTIL
32	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701539	MIRAY		98002782	M	91050301	93.75	NO ÚTIL
33	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701550	MIRAY		99003696	M	91050301	97.49	NO ÚTIL
34	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701551	MIRAY		99003697	M	91050301	97.49	NO ÚTIL
35	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701586	MIRAY		99003732	M	91050301	97.49	NO ÚTIL
36	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701602	MIRAY		99003748	M	91050301	97.49	NO ÚTIL
37	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701608	MIRAY		99003754	M	91050301	97.49	NO ÚTIL
38	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701612	MIRAY		99003758	M	91050301	97.49	NO ÚTIL
39	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701630	MIRAY		98004525	M	91050301	82.07	NO ÚTIL
40	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701654	MIRAY		00110433	M	91050301	91.27	NO ÚTIL
41	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701656	MIRAY		00110439	M	91050301	91.27	NO ÚTIL
42	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701669	MIRAY		00110461	M	91050301	91.27	NO ÚTIL
43	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701677	MIRAY		00110491	M	91050301	91.27	NO ÚTIL
44	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701712	MIRAY	TF-6016	00110780	M	91050301	91.27	NO ÚTIL
45	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701717	MIRAY	TF-6016	00110785	M	91050301	91.27	NO ÚTIL
46	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701741	MIRAY		011008350	M	91050301	87.1	NO ÚTIL
47	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701751	MIRAY		011007655	M	91050301	87.1	NO ÚTIL
48	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701752	MIRAY	R-40C 16	011007654	M	91050301	87.1	NO ÚTIL
49	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701753	MIRAY		011008431	M	91050301	87.1	NO ÚTIL
50	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701762	MIRAY	R-40C 16	011007937	M	91050301	87.1	NO ÚTIL
51	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701776	MIRAY	R-40C 16	011008812	M	91050301	87.1	NO ÚTIL
52	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701782	MIRAY		011008817	M	91050301	87.1	NO ÚTIL
53	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701825	MIRAY		011010741	M	91050301	78.12	NO ÚTIL
54	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701830	MIRAY		011011966	M	91050301	78.12	NO ÚTIL
55	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701882	MIRAY		011013086	M	91050301	78.12	NO ÚTIL
56	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701883	MIRAY		011012217	M	91050301	78.12	NO ÚTIL
57	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701884	MIRAY		011012471	M	91050301	78.12	NO ÚTIL
58	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701889	MIRAY		011010302	M	91050301	78.12	NO ÚTIL
59	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701893	MIRAY		011005691	M	91050301	78.12	NO ÚTIL
60	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279701903	MIRAY		011005695	M	91050301	78.12	NO ÚTIL
61	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279702042			6208799045	M	1503020901	1	NO ÚTIL
62	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279702293	TURBO FAN			M	91050301	1	NO ÚTIL
63	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279702325	CROWN		0003477	M	91050301	1	NO ÚTIL
64	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703208	MIRAY		10080512	M	91050301	65.8	NO ÚTIL
65	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703212	MIRAY		10080516	M	91050301	65.8	NO ÚTIL
66	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703240	MIRAY		10080544	M	91050301	65.8	NO ÚTIL
67	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703246	MIRAY		10080550	M	91050301	65.8	NO ÚTIL
68	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703255	MIRAY		10080559	M	91050301	65.8	NO ÚTIL
69	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703264	MIRAY		10080568	M	91050301	65.8	NO ÚTIL
70	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703273	MIRAY		10080577	M	91050301	65.8	NO ÚTIL
71	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703325	MIRAY		10080629	M	91050301	65.8	NO ÚTIL
72	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703355	MIRAY		10080659	M	91050301	65.8	NO ÚTIL
73	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703383	MIRAY		10080687	M	91050301	65.8	NO ÚTIL
74	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703385	MIRAY	FS-4013C	10080689	M	91050301	65.8	NO ÚTIL
75	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703388	MIRAY		10080692	M	91050301	65.8	NO ÚTIL
76	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703483	MIRAY		10080787	M	91050301	65.8	NO ÚTIL
77	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703487	MIRAY		10080791	M	91050301	65.8	NO ÚTIL
78	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703565	MIRAY		10067639	M	91050301	59.5	NO ÚTIL
79	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703576	MIRAY		10067607	M	91050301	59.5	NO ÚTIL
80	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703621	CROWM			M	91050301	48.3	NO ÚTIL
81	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703623	CROWM			M	91050301	48.3	NO ÚTIL
82	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703625	CROWM			M	91050301	24.15	NO ÚTIL
83	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703630	CROWM			M	91050301	48.3	NO ÚTIL
84	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703647	CROWM			M	91050301	48.61	NO ÚTIL
85	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703651	CROWM			M	91050301	24.3	NO ÚTIL



**ANEXO DE INFORME TECNICO N° 036 2015-SUNAT/8C2100  
DESCRIPCION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE**

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL SBN	DETALLE TECNICO			Est. Cons	Cuenta Contable	Valor en Libros S/ al 28/02/2015	UTILIDAD SIST.ED.
			Marca	Modelo	Serie				
86	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703652	CROWN			M	91050301	24.3	NO UTIL
87	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703708	IMACO		EH0042	M	91050301	45	NO UTIL
88	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703738	IMACO		EH0072	M	91050301	45	NO UTIL
89	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703752	IMACO		EH0086	M	91050301	45	NO UTIL
90	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279703764	IMACO		EH0098	M	91050301	44.99	NO UTIL
91	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704033	CONTINENTAL			M	91050301	59	NO UTIL
92	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704036	CONTINENTAL			M	91050301	59	NO UTIL
93	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704041	CONTINENTAL			M	91050301	59	NO UTIL
94	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704043	CONTINENTAL			M	91050301	59	NO UTIL
95	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704045	CONTINENTAL	CE-29966		M	91050301	59	NO UTIL
96	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704048	CONTINENTAL			M	91050301	59	NO UTIL
97	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704049	CONTINENTAL	CE-29966		M	91050301	59	NO UTIL
98	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704066	CONTINENTAL			M	91050301	59	NO UTIL
99	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704084	CONTINENTAL			M	91050301	59	NO UTIL
100	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704295	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
101	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704307	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
102	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704337	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
103	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704340	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
104	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704341	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
105	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704352	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
106	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704356	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
107	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704371	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
108	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704373	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
109	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704383	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
110	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704388	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
111	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704391	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
112	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704392	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
113	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704436	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
114	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704445	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
115	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704447	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
116	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704450	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
117	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704452	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
118	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704455	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
119	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704456	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
120	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704458	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
121	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704473	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
122	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704500	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
123	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704508	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
124	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704516	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
125	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704524	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
126	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704554	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
127	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704567	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
128	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704573	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
129	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704575	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
130	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704580	TRY CROWN			M	91050301	77	NO UTIL
131	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704659				M	91050301	209.9	NO UTIL
132	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704667				M	91050301	319.9	NO UTIL
133	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704670				M	91050301	319.9	NO UTIL
134	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704671				M	91050301	319.9	NO UTIL
135	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704674				M	91050301	319.9	NO UTIL
136	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704675				M	91050301	319.9	NO UTIL
137	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704692	MIRAY			M	91050301	159	NO UTIL
138	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704718	GARRIT			M	91050301	134.9	NO UTIL
139	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704738	IMACO			M	91050301	339	NO UTIL
140	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704744	IMACO			M	91050301	339	NO UTIL
141	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279704750	IMACO			M	91050301	339	NO UTIL
142	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	112283660016	MIRAY		98000314	M	91050301	127.04	NO UTIL
143	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	112283660018	MIRAY		98000362	M	91050301	127.04	NO UTIL
144	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	112283660085	CROWN			M	91050301	128	NO UTIL
145	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	112283660086	CROWN			M	91050301	128	NO UTIL
146	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	112283660087	CROWN			M	91050301	128	NO UTIL
147	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	112283660089	CROWN			M	91050301	128	NO UTIL
148	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	112283660090	CROWN			M	91050301	128	NO UTIL
149	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	112283660091	CROWN			M	91050301	128	NO UTIL
150	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	112283660092	CROWN			M	91050301	128	NO UTIL
151	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	112287620229	MIRAY			M	91050301	77.23	NO UTIL
152	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	112287620230	MIRAY			M	91050301	77.23	NO UTIL
153	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	112287620783	ULIX			M	91050301	75	NO UTIL
154	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	112291580008	MIRAY			M	91050301	53.95	NO UTIL
155	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	112291580080	MIRAY			M	91050301	53.95	NO UTIL
156	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	112291580090		FS3-29TF		M	91050301	1	NO UTIL
157	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA	112291580157	KANGLE			M	91050301	1	NO UTIL
158	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	112291580011	MIRAY			M	91050301	1	NO UTIL
159	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	112291580056	MIRAY			M	91050301	1	NO UTIL
160	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	112291580069	KANGLE			M	91050301	31.2	NO UTIL
161	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	112291580184	FAN STAR			M	91050301	1	NO UTIL
							TOTAL	14521.88	

